

DECRETO MUNICIPAL N° 7568
CHILLÁN, 02 NOV 2015

VISTOS:

- a) Las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) El Decreto Alcaldicio N° 3228/2015, de 29 de Mayo de 2015, que designa Administrador Municipal;
- c) El Decreto Alcaldicio N° 5122/2015, de 21 de Julio de 2015, que Delega Facultades que indica;

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Municipal N° 6111, de 31 de Agosto de 2015, que Aprueba Bases y llama a Propuesta Pública para la ejecución de la obra N° 20/15- DAEM denominada "**NORMALIZACION INSTALACIÓN ELECTRICA DAEM, CHILLÁN**";
- b) El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública, de 15 de Septiembre de 2015, de la obra N° 20/15 - DAEM denominada "**NORMALIZACION INSTALACIÓN ELECTRICA DAEM, CHILLÁN**";
- c) El Informe de Proposición y Adjudicación, elaborado por la Comisión Evaluadora, de 28 de Octubre de 2015, en el que se indica además que quedan dentro de bases los oferentes: SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN BIOSUR LIMITADA, INGENIERÍA Y COSNTRUCTORA BIO BIO LTDA y LUIS GONZALO CERDA TRONCOSO y fuera de bases: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE; INGENIERIA ADOLFO CARRASCO LIMITADA; RODRIGO CONTRERAS DALIDET; ALONDRA HELEN ESPINOZA MUÑOZ; ; RAFAEL RICARDO QUEZADA RETAMAL y CONSTRUCTORA KOYAM LIMITADA.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE** la ejecución de la Propuesta Pública N° 20/15 - DAEM denominada "**NORMALIZACION INSTALACIÓN ELECTRICA DAEM, CHILLÁN**", ID: **2467-345-LE15**, al oferente **SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN BIOSUR LIMITADA**, RUT N° **76.332.560-1**, por un monto de \$25.592.438.- (veinticinco millones quinientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y ocho pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de **40** días corridos a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno;

2.- Los gastos de este proyecto se imputarán a la cuenta 215-22-06-001 Mantención y Reparación Edificaciones, del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE.



VASCO SEPULVEDA LANDEROS
TEC. EN ADM. PÚBLICA
SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DE ALCALDE"

PSML/VSL/AMC/DCH/GVF/mcj.

COMUNICADO A: Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Control; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Obras Municipales; Contabilidad; Departamento de Educación Municipal Carpeta Proyecto y Oficina de Partes.



MUNICIPALIDAD DE
CHILLÁN

**INFORME DE PROPOSICIÓN Y ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
N° 20/15 – DAEM**

ID: 2467-345-LP15

OBRA: "NORMALIZACION INSTALACIÓN ELECTRICA DAEM, CHILLÁN"

- 1.- OBRA** : "NORMALIZACION INSTALACIÓN ELECTRICA DAEM, CHILLÁN"
- 2.- FINANCIAMIENTO** : MINEDUC – FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
- 3.- UNIDAD TECNICA** : I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN.
- 4.- MODALIDAD** : PROPUESTA PÚBLICA.
- 5.- PRESUPUESTO MÁXIMO:** \$ 30.000.000.- IMPUESTOS INCLUIDOS.
- 6.- PLAZO ESTIMADO** : 60 DÍAS CORRIDOS
- 7.- FECHA APERTURA** : 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015
- 8.- REGISTROS EXIGIDOS** : PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE ESTÉN HABILITADOS DE PARTICIPAR EN LA PLATAFORMA LICITACIONES DE CHILECOMPRA WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

A.- OFERENTES QUE ASISTIERON A LA VISITA DE TERRENO VOLUNTARIA, EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015:

- A.1.- RAFAEL QUEZADA RETAMAL, RUT N° 9.561.778-6
- A.2.- VIVIANA PARADA HERNANDEZ, RUT N° 13.790.778-6
- A.3.- CONSTRUCTORA KOYAM LTDA., RUT N° 76.158.456-1
- A.4.- PATRICIA CABRERA, CONST. RUCAMANQUI, RUT N° 10.298.431-5
- A.5.- PROYECTO DE INGENIERIA ESPEX LTDA., RUT N° 77.543.570-4
- A.6.- LUIS AGUILERA PARRA, RUT N° 11.445.211-4
- A.7.- CONSTRUCTORA E INVERSIONES JOVIC SPA, RUT N° 76.376.471-0

B.- OFERENTES QUE PRESENTARON OFERTAS POR EL PORTAL:

- B.1.- SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN BIOSUR LIMITADA, RUT N° 76.332.560-1
- B.2.- INGENIERÍA Y COSNTRACTORA BIO BIO LTDA., RUT N° 76.411.170-2
- B.3.- LUIS GONZALO CERDA TRONCOSO, RUT N° 13.131.426-4
- B.4.- RODRIGO CONTRERAS DALIDET, RUT N° 13.964.936-2
- B.5.- ALONDRA HELEN ESPINOZA MUÑOZ, RUT N° 15.215.482-8
- B.6.- CONSTRUCTORA KOYAM LIMITADA, RUT N° 76.158.456-1
- B.7.- SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE, RUT N° 59.178.970-8
- B.8.- RAFAEL RICARDO QUEZADA RETAMAL, RUT N° 9.561.778-6
- B.9.- INGENIERIA ADOLFO CARRASCO LIMITADA, RUT N° 79.944.590-5

C.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:

No hay.-

NORMALIZACION INSTALACIÓN ELECTRICA DAEM, CHILLÁN

D.- ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA:
No hay.-

E.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA DE WWW.MERCADOPUBLICO.CL:
No hay.-

F.- ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA DE WWW.MERCADOPUBLICO.CL:
No hay.-

G.- SOPORTE DIGITAL Y SOPORTE PAPEL:
G.1. DOCUMENTOS ANEXOS.

NOMBRE DEL OFERENTE	Documento de Garantía Seriedad de la Oferta por \$ 80.000.-, con vigencia mínima 90 días corridos a contar de la fecha de cierre de las ofertas en el portal <u>www.mercadopublico.cl</u> (14.12.2015).
SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN BIOSUR LIMITADA	Deposito a la vista N° 0342144, de 10 de Septiembre de 2015, de Banco Santander Chile, oficina Concepción, por la cantidad de \$80.000.-
INGENIERÍA Y COSNTRUCTORA BIO BIO LTDA	Vale a la Vista N° 18304733, de 14 de Septiembre de 2015, de Banco Crédito Inversiones, oficina Chillán, por la cantidad de \$80.000.-
LUIS GONZALO CERDA TRONCOSO	Boleta de Garantía N° 0267433, de 14 de Septiembre de 2015, de Banco de Crédito e Inversiones, oficina Chillán, por la cantidad de \$80.000.- Fecha de vencimiento 21/12/2015.
RODRIGO CONTRERAS DALIDET	Deposito a la vista N° 0072211, de 14 de Septiembre de 2015, de Banco Santander Chile, oficina San Pedro de la Paz, por la cantidad de \$80.000.-
ALONDRA HELEN ESPINOZA MUÑOZ	Vale a la Vista N° 6683808, de 15 de Septiembre de 2015, de Banco Estado, oficina Chillán, por la cantidad de \$80.000.-
CONSTRUCTORA KOYAM LIMITADA	Vale a la Vista N° 8567612, de 09 de Septiembre de 2015, de Banco Estado, oficina Concepción, por la cantidad de \$80.000.-
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. (1)	Boleta de Garantía N° 0334587, de 09 de Septiembre de 2015, de Banco Santander Chile, por la cantidad de \$80.000.- Fecha de vencimiento 24/12/2015
RAFAEL RICARDO QUEZADA RETAMAL	Boleta de Garantía N° 0137431, de 11 de Septiembre de 2015, de Banco Scotiabank, oficina Linares, por la cantidad de \$80.000.- Fecha de vencimiento 14/12/2015.
INGENIERIA ADOLFO CARRASCO LIMITADA (2)	Boleta de Garantía N° 0251646, de 04 de Septiembre de 2015, Banco de Crédito e Inversiones, oficina Valparaíso, por la cantidad de \$80.000.- Fecha de Vencimiento 15/12/2015.

OBSERVACIÓN (1): La Comisión Evaluadora deja fuera de bases al oferente SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. AGENCIA EN CHILE, RUT N° 59.178.970-8, por presentar Boleta de Garantía N° 0334587 de 09 de Septiembre de 2015 de Banco Santander, fecha de vencimiento 24/12/2015 a favor de la **I. Municipalidad de Chillán RUT N° 69.140.900-7**, la cual contraviene lo señalado en el punto 13.1.- Seriedad de la oferta de las Bases Administrativas Especiales.

OBSERVACIÓN (2): La Comisión Evaluadora deja fuera de bases al oferente INGENIERIA ADOLFO CARRASCO LIMITADA, RUT N° 79.944.590-5, por presentar Boleta de Garantía N° 0251646 de 04 de Septiembre de 2015 de Banco de Crédito e Inversiones, fecha de vencimiento 15/12/2015 a favor de la **I. Municipalidad de Chillán RUT N° 69.140.900-7**, la cual contraviene lo señalado en el punto 13.1.- Seriedad de la oferta de las Bases Administrativas Especiales.

G.2. OFERTA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.

NOMBRE DEL OFERENTE	Formulario Identificación del Oferente, Anexo N° 1.	Documento que acredite inscripción vigente en la S.E.C en calidad de Instalador Eléctrico, esto es Licencia vigente emitida por SEC clase D o superior, u otro documento normativo SEC, y/o título profesional de Ingeniería Civil eléctrica o Ingeniería de Ejecución Eléctrica, o sus equivalentes.	Patente Comercial o Profesional del oferente (vigente y al día en su pago a la fecha de apertura de la licitación)	Formulario Declaración Jurada, Anexo N° 2.	Formulario Ficha Mano de Obra, Anexo N° 3.	Escritura de conformación de la sociedad en caso que el inscrito sea uno de los socios, o contrato de trabajo en caso que el inscrito sea trabajador de la empresa.	Certificado de "Capital Comprobado" o "Acreditación de Patrimonio" o "Constancia de Capital" u otro afín, emitido por una institución Bancaria, en la que conste que el oferente cuenta con un capital de al menos el 30% de su oferta, la vigencia del documento extendido por la institución Bancaria debe tener una vigencia máxima de 30 días antes de la fecha de apertura de la licitación.(15.06.2015)
SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN BIOSUR LIMITADA	SI	SI	SI	SI (40)	SI	SI	SI Certificado de Capital Comprobado, de Banco Santander Chile, de 08 de Septiembre de 2015, Cta. Cte. N°5379342 - Total oferta licitación \$25.592.438.- IVA incluido. - 30% del monto de la oferta licitación \$7.677.731.- - Capital oferente \$36.965.123.-
INGENIERÍA Y COSNTRUCTORA BIO BIO LTDA	SI	SI	SI	SI (45)	SI	SI	SI Certificado de Capital Comprobado, de Banco de Chile de fecha 14 de Septiembre de 2015, Cta. Cte. N° 220-06445-08. - Total oferta licitación \$29.827.350.- IVA incluido. - 30% del monto de la oferta licitación \$8.984.205.- - Capital oferente \$1.074.750.000.-
LUIS GONZALO CERDA TRONCOSO	SI	SI	SI	SI (38)	SI	SI	SI Constancia de Capital Comprobado, de Banco de Crédito e Inversiones, de fecha 08 de septiembre de 2015, Cta. Cte. N° 86584740 - Total oferta licitación \$26.349.352.- IVA incluido. - 30% del monto de la oferta licitación \$7.904.806.- - Capital oferente \$35.000.0000.-

RODRIGO CONTRERAS DALIDET	SI	SI (3)	SI (3)	SI (55)	SI	SI (3)	SI Certificado de Banco Santander Chile, de fecha 09 de septiembre de 2015, Cta. Cte. N° 65796341. - Total oferta licitación \$.- IVA incluido. - 30% del monto de la oferta licitación \$.- - Capital oferente \$26.284.643.-
ALONDRA HELEN ESPINOZA MUÑOZ	SI	SI (4)	SI	SI (45)	SI	SI (4)	SI Certificado de Capital Comprobado, de fecha 14 de Septiembre de 2015. - Total oferta licitación \$.- IVA incluido. - 30% del monto de la oferta licitación \$.- - Capital oferente \$15.000.000.-
CONSTRUCTORA KOYAM LIMITADA	SI	SI	SI (5)	SI (30)	SI	SI	SI Constancia de Banco Estado, de fecha 07 de Septiembre de 2015, - Total oferta licitación \$.- IVA incluido. - 30% del monto de la oferta licitación \$.- - Capital oferente \$19.082.519.-
RAFAEL RICARDO QUEZADA RETAMAL	SI	NO (6)	NO (6)	SI (45)	SI	-	NO (6) - Total oferta licitación \$.- IVA incluido. - 30% del monto de la oferta licitación \$.- - Capital oferente \$.-

OBSERVACIÓN (3): Se hace presente, que con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 40.- del reglamento de la Ley 19.886 (Decreto N°250 de 2004, de Hacienda), se solicitó al oferente RODRIGO CONTRERAS DALIDET, RUT N° 13.964.936-2, el 13 de Octubre de 2015, que en el plazo de 48 horas, presentara a través del portal www.mercadopublico.cl los siguientes documentos:

1.- Documento que lo acredite en su calidad de Instalador Eléctrico, esto es Licencia vigente emitida por SEC clase D o superior, u otro documento normativo S.E.C., y/o su Título profesional de Ingeniero Civil Eléctrico o su Título de Ingeniero de Ejecución Eléctrica, o sus equivalentes.

2.- Patente Profesional, vigente y al día en su pago.

Tal como se señalan en la letra B) y C) del punto 10.2.1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS de las Bases Administrativas Especiales.

Producto de lo anterior, el oferente presentó, dentro del plazo de 48 horas otorgado, Licencia de Instalador Eléctrico S.E.C. Clase B y contrato de trabajo a nombre de MILTON ESTEBAN SARABIA CATALAN, RUT N° 14.062.490-K, y Patente a nombre de RODRIGO ALBERTO CONTRERAS DALIDET, pagada en la Ilustre Municipalidad de San Pedro de la Paz, el 14 de Octubre de 2015, correspondiente al segundo semestre del año 2015 **(según consta en el portal www.mercadopublico.cl)**.

Al respecto, cabe hacer presente, que la Patente Folio N° 1518868, a nombre de RODRIGO ALBERTO CONTRERAS DALIDET, RUT. N° 13.964.936-2, pagada en la Ilustre Municipalidad de San Pedro de la Paz, **el 14 de Octubre de 2015**, correspondiente al segundo semestre del 2015, contraviene lo señalado en el inciso cuarto del punto 10.2.1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, de las Bases Administrativas Especiales, en el sentido de que los documentos administrativos solicitados a los oferentes, con el fin de que salven errores u omisiones formales, y que deben ser presentados a través del portal www.mercadopublico.cl **deben ser obtenidos a más tardar el día anterior al cierre de la propuesta en el portal**, motivo por el cual la Comisión Evaluadora deja fuera de bases al oferente RODRIGO ALBERTO CONTRERAS DALIDET, por no dar cumplimiento con ello a lo señalado en el inciso cuarto del punto 10.2.1.- ya señalado.

Ahora bien, cabe agregar que respecto a lo solicitado en el punto 1.- de presentar **"Documento que acredite inscripción vigente en la Superintendencia de Electricidad y Combustible en calidad de Instalador Eléctrico, esto es Licencia vigente emitida por SEC clase D o superior, u otro documento normativo SEC, y/o título profesional de Ingeniería Civil eléctrica o Ingeniería de Ejecución Eléctrica, o sus equivalentes, lo anterior de acuerdo al reglamento de Instaladores eléctricos en su artículo 7°, numeral 1. Esta acreditación se hará mediante el título profesional correspondiente"**, este debe ser a nombre de Don RODRIGO ALBERTO CONTRERAS DALIDET, RUT. N° 13.964.936-2, en su calidad de oferente (persona natural). Motivo por el cual la Licencia de Instalador Eléctrico S.E.C. Clase B y contrato de trabajo a nombre de MILTON ESTEBAN SARABIA CATALAN, RUT N° 14.062.490-K, no da cumplimiento a lo solicitado en la letra B) del Punto 10.2.1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS de las Bases Administrativas Especiales.

OBSERVACION (4): Se hace presente, que con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 40.- del reglamento de la Ley 19.886 (Decreto N°250 de 2004, de Hacienda), se solicitó a la oferente ALONDRA HELEN ESPINOZA MUÑOZ, RUT N° 15.215.482-8, el 13 de Octubre de 2015, que en el plazo de 48 horas, presentara a través del portal www.mercadopublico.cl, Documento que la acredite en su calidad de Instalador Eléctrico, esto es Licencia vigente emitida por SEC clase D o superior, u otro documento normativo S.E.C., y/o su Título profesional de Ingeniero Civil Eléctrico o su Título de Ingeniero de Ejecución Eléctrica, o sus equivalentes, tal como se señala en la letra B) del punto 10.2.1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS de las Bases Administrativas Especiales, considerando que dichos documentos no fueron presentados al momento de la apertura de la oferta.

Producto de lo anterior, la oferente presentó, dentro del plazo de 48 horas otorgado, Licencia de Instalador Eléctrico S.E.C. Clase D a nombre de JUAN CARLOS ASTUDILLO VÁSQUEZ y Contrato de trabajo suscrito entre ALONDRA HELEN ESPINOZA MUÑOZ, , RUT. N° 15.215.482-8 y JUAN CARLOS ASTUDILLO VÁSQUEZ, RUT. N° 10.482.508-7 **(según consta en el portal www.mercadopublico.cl)**, documentos que no dan cumplimiento a lo indicado en Bases Administrativas Especiales. Motivo por el cual la Comisión Evaluadora deja fuera de bases a la oferente ALONDRA HELEN ESPINOZA MUÑOZ, RUT N° 15.215.482-8, por no dar cumplimiento con ello a lo señalado en la letra B) del punto 10.2.1.- de las Bases ya señaladas.

Cabe agregar además, que cuando los proponentes presentan ofertas en su calidad de **persona natural**, la documentación solicitada en el inciso primero de la letra B) del punto 10.2.1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS de las Bases Administrativas Especiales, necesariamente debe ser a nombre del oferente. Ahora bien, cuando el proponente, oferta en su calidad de empresa **(persona jurídica)** debe cumplir con la documentación solicitada en el inciso primero y segundo de la letra B) del punto 10.2.1.- ya señalado.

OBSERVACION (5): Se hace presente, que con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 40.- del reglamento de la Ley 19.886 (Decreto N°250 de 2004, de Hacienda), se solicitó al oferente CONSTRUCTORA KOYAM LIMITADA, RUT N° 76.158.456-1 el 08 de Octubre de 2015, que en el plazo de 48 horas, presentara a través del portal www.mercadopublico.cl, Patente Comercial, vigente y al día en su pago, tal como se señala en la letra C) del punto 10.2.1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS de las Bases Administrativas Especiales, considerando que en primera instancia presentara una Patente Profesional, Folio N° 2462, a nombre de EDUARDO PICHINCURA HUENCHUEL, RUT N° 13.110.763-3, pagada en la I. Municipalidad de Lota el 04 de Septiembre de 2015.

Producto de lo anterior, el oferente presentó, dentro del plazo de 48 horas otorgado, Patente Comercial, Giro N° 5143421, pagada en la I. Municipalidad de Concepción el **09 de Octubre de 2015**, correspondiente al Segundo Semestre del año 2015 (**según consta en el portal www.mercadopublico.cl**).

Ahora bien, cabe hacer presente, que Patente Comercial, Giro N° 5143421, pagada en la I. Municipalidad de Concepción el **09 de Octubre de 2015**, correspondiente al Segundo Semestre del año 2015, contraviene lo señalado en el inciso cuarto del punto 10.2.1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, de las Bases Administrativas Especiales, en el sentido de que los documentos administrativos solicitados a los oferentes, con el fin de que salven errores u omisiones formales, y que deben ser presentados a través del portal www.mercadopublico.cl, **deben ser obtenidos a más tardar el día anterior al cierre de la propuesta en el portal**, motivo por el cual la Comisión Evaluadora deja fuera de bases al oferente CONSTRUCTORA KOYAM LIMITADA, RUT N° 76.158.456-1, por no dar cumplimiento con ello a lo señalado en el inciso cuarto del punto 10.2.1.- ya señalado.

OBSERVACIÓN (6): Se hace presente, que con el objetivo de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 40.- del reglamento de la Ley 19.886 (Decreto N°250 de 2004, de Hacienda), se solicitó a la oferente RAFAEL RICARDO QUEZADA RETAMAL, RUT N° 9.561.778-6, el 16 de Octubre de 2015, que en el plazo de 48 horas, presentara a través del portal www.mercadopublico.cl:

- 1.- Documento que lo acredite en su calidad de Instalador Eléctrico, esto es Licencia vigente emitida por SEC clase D o superior, u otro documento normativo S.E.C., y/o su Título profesional de Ingeniero Civil Eléctrico o su Título de Ingeniero de Ejecución Eléctrica, o sus equivalentes.
- 2.- Patente Profesional, vigente y al día en su pago
- 3.- Certificado de "Capital Comprobado" o "Acreditación de Patrimonio" o "Constancia de Capital" u otro afín, emitido por una Institución Bancaria.

Tal como se señala en las letras B), C) y G) del punto 10.2.1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS de las Bases Administrativas Especiales, en consideración de que dichos documentos no fueron presentados en la oferta.

Ahora bien, producto de que el oferente no presentó dentro del plazo otorgado la documentación requerida (**según consta en el portal www.mercadopublico.cl**), la Comisión Evaluadora deja fuera de bases al oferente RAFAEL RICARDO QUEZADA RETAMAL, RUT N° 9.561.778-6, por no dar cumplimiento con ello a lo señalado en el inciso cuarto del punto 10.2.1.- ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS., de las Bases Administrativas Especiales.

G.3. OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL OFERENTE	Presupuesto Detallado Por Partida	Oferta económica
SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN BIOSUR LIMITADA	SI	SI
INGENIERÍA Y COSNSTRUCTORA BIO BIO LTDA	SI	SI
LUIS GONZALO CERDA TRONCOSO	SI	SI

Se establece que las ofertas administrativas, técnicas y económicas emitidas por el portal www.mercadopublico.cl., de los oferentes en evaluación, cumplen con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Especiales.

H.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Luego de revisado el cumplimiento de los antecedentes correspondientes a "Documentos Anexos", "Oferta Administrativa y Técnica" y "Oferta Económica", se procede a evaluar las ofertas presentadas.

De acuerdo al punto 11 de las Bases Administrativas Especiales, la I. Municipalidad determinará la conveniencia de las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios:

- Menor precio ofertado : 80 %
Porcentaje = $\frac{\text{Monto oferta mínima}}{\text{Oferta a evaluar}} \times 80$
- Menor plazo ofertado : 10 %
Porcentaje = $\frac{\text{Plazo mínimo}}{\text{Oferta a evaluar}} \times 10$
- Cumplimiento de requisitos formales de presentación : 10%

Rubro a Evaluar	Puntaje Máximo	Evaluación Técnica
Cumplimiento de los requisitos formales de presentación solicitados en el punto 10.2.1 letras A), B), C), E), F) y G) de los Anexos Administrativos.		
- Presentación de todos los documentos.	100	
- Ausencia o inexactitudes meramente formales de 1 documento.	50	10%
- Ausencia o inexactitudes meramente formales de más de 1 documento.	0	

H.1.- ANALISIS OFERTAS

- Precio:** Se considera el menor valor ofertado.
Presupuesto máximo: \$ 30.000.000.- C/IVA.
Ponderación asignada por B.A.E.: 80 %

NOMBRE DEL OFERENTE	PRESUPUESTO OFERTADO	Ponderación asignada
SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN BIOSUR LIMITADA	\$ 21.506.250.- Sin IVA \$ 25.592.438.- Con IVA	80.00%
INGENIERÍA Y COSNTRACTORA BIO BIO LTDA	\$ 25.065.000.- Sin IVA \$ 29.827.350.- Con IVA	68.64%
LUIS GONZALO CERDA TRONCOSO	\$ 22.142.313.- Sin IVA \$ 26.349.352.- Con IVA	77.70%

- Plazo:** Se refiere al menor tiempo ofertado, en días, para ejecución de la obra.
Plazo máximo 60 días.
Ponderación asignada por B.A.E.: 10 %

NOMBRE DEL OFERENTE	PLAZO OFERTADO DIAS	Ponderación asignada
SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN BIOSUR LIMITADA	40	9.50%
INGENIERÍA Y COSNTRACTORA BIO BIO LTDA	45	8.44%
LUIS GONZALO CERDA TRONCOSO	38	10.00%

- **Cumplimiento de requisitos formales de presentación:**
Ponderación asignada por B.A.E.: 10 %

Rubro a Evaluar	Puntaje Máximo	Evaluación Técnica
Cumplimiento de los requisitos formales de presentación solicitados en el punto 10.2.1 letras A), B), C), E), F) y G) de los Anexos Administrativos.		
- Presentación de todos los documentos.	100	
- Ausencia o inexactitudes meramente formales de 1 documento.	50	10%
- Ausencia o inexactitudes meramente formales de más de 1 documento.	0	

NOMBRE DEL OFERENTE	PUNTAJE MÁXIMO	Ponderación asignada
SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN BIOSUR LIMITADA	100	10.00%
INGENIERÍA Y COSNTRUCTORA BIO BIO LTDA	100	10.00%
LUIS GONZALO CERDA TRONCOSO	100	10.00%

RESUMEN ANÁLISIS OFERTAS:

NOMBRE DEL OFERENTE	PRECIO	PLAZO OFERTADO DÍAS	CUMPLIMIENTO REQUISITOS PRESENTACIÓN	TOTAL
SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN BIOSUR LIMITADA	80.00%	9.50%	10.00%	99.50%
INGENIERÍA Y COSNTRUCTORA BIO BIO LTDA	68.64%	8.44%	10.00%	87.08%
LUIS GONZALO CERDA TRONCOSO	77.70%	10.00%	10.00%	97.70%

I.- PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes solicitados por las Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en el punto 11.- de las Bases Administrativas Especiales, la Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Publica N° 20/15 – DAEM denominada “**NORMALIZACION INSTALACIÓN ELECTRICA DAEM, CHILLÁN**” al oferente **SERVICIOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN BIOSUR LIMITADA, RUT N° 76.332.560-1**, por un monto de \$25.592.438.- (veinticinco millones quinientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y ocho pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de **40** días corridos a contar del día siguiente del acta de entrega de terreno.



RICARDO VALEJOS PALACIOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
INTEGRANTE COMISIÓN



PEDRO SAN MARTIN LOPEZ
DIRECTOR ASESORIA JURÍDICA (S)
INTEGRANTE COMISIÓN



DANIELA CANALES HERNANDEZ
ASESOR DE SECPLA
INTEGRANTE DE COMISIÓN



GERARDO VARGAS FIGUEROA
ASESOR DE SECPLA
INTEGRANTE DE COMISIÓN

RVP/AMC/PSML/ DSS/DCH/PMB/GVF/mcj.
Chillán, 28 de Octubre de 2015.-



ALVARO MARDONES CABEZAS
DIRECTOR DE SECPLA
INTEGRANTE COMISIÓN



DOMINGO SILVA SOTO
JEFE DEPTO. DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS
INTEGRANTE DE COMISIÓN



PEDRO MARTINEZ BIANCHI
ASESOR DE SECPLA
INTEGRANTE DE COMISIÓN